



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR. 2004

**VISTO** el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir del día 1 de Abril del corriente año, en horas de la noche, junto al Presidente de la Nación Dr. Néstor KIRCHNER; Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto el Vicegobernador, reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo Provincial.

Que el día Sábado 3 de Abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, quedando el señor Vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día Sábado 3 de Abril del corriente año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 070 / 04**